



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial Industrial y Portuario



01.0458-2

Barranquilla, D.E.I. y P 07 JUL 2017

Señora

**GINA PAOLA CASSIANI HERRERA**

Carrera 26C7 No.76A-09

Ciudad.

**Asunto.** Respuesta RAD No. 2017PQR4223

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual usted informa que la Institución Educativa Distrital Carlos Meisel hizo un cambio de jornada escolar de su hijo y ante esto, manifiesta que por cuestiones laborales no puede acceder a dicho cambio.

Ante esto, Secretaría como principal garante del derecho a la educación de los niños y jóvenes del Distrito de Barranquilla, se comunicó con usted para ahondar en la situación y fuimos informados que ya se había resuelto la coyuntura y que el estudiante acudido le habían asignado la jornada requerida por usted.

Así las cosas, agradecemos la comunicación, siendo menester informar que este Despacho desarrolla todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas que propendan a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes seguros, competentes y emprendedores.

De esta manera damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

*Karen A*

**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Deisy Rambao - Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez - Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Adriana Meza Consuegra - Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles  
PBX (57.5) 3714700 atencionaciudadano@sedbarranquilla.gov.co